



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)**

//nos Aires, a los 15 días del mes de mayo de dos mil quince, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Resolución DGN 602/13), vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al concurso para cubrir la vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, provincia de Chubut (CONCURSO N° 86, M.P.D.)*, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

USO OFICIAL

**AZPARREN ALMEIRA, Luis Carlos**

**Registro N° 32**

D.N.I. N°: 28.482.448.

Fecha de Nacimiento: 24 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 12 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de febrero de 2005, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 27 de mayo de 2003 fue contratado bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, provincia de Chubut hasta el 31 de diciembre de 2003. (fs. 5/6) A partir del 2 de septiembre de 2003 es designado *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson. El 7 de enero de 2005 fue reescalafonado al cargo de *Escribiente*. Con fecha 24 de agosto de 2006 fue contratado en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la dependencia citada. El 30 de marzo de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor efectivo*, rescindiéndose la contratación en el cargo de *Oficial Mayor*. Con fecha 1° de abril de 2010 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson hasta el 22 de septiembre de 2010, fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto su promoción

interina. El 9 de mayo de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia efectivo* en la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.

Así también fue autorizado para desempeñarse en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2014 y 2015.

Asimismo, en su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, durante los siguientes períodos: a partir del 29 de mayo hasta el 25 de junio de 2012, del 21 al 28 de septiembre de 2012, desde el 4 de septiembre de 2013 hasta el 26 de enero de 2015.

Desde el 1° de enero de 2015 fue designado para actuar, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, cargo que desempeñó hasta el 17 de febrero de 2015. Adjunta documentación que acredita su desempeño en el carácter invocado durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

*Subinciso a) 2*: No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de *“Maestría en Magistratura y Derecho Judicial”* (581 horas obligatorias) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral: “El derecho judicial” (9.50 nueve con cincuenta); “El marco institucional del Poder Judicial” (8.50 ocho con cincuenta); “Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones” (9 nueve); “Funcionarios y auxiliares de la justicia” (9 nueve); “La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial” (10 diez); “Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia” (9.50 nueve con 50); “Ética judicial aplicada” (9 nueve); “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas” (8 ocho); “Interpretación y control de constitucionalidad” (8.50 ocho con cincuenta); “Dimensión internacional y regional de la función judicial: Derechos Humanos, Derecho Internacional y de la Integración” (9.50 nueve con cincuenta); “Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial” (8 ocho); “Doctrina social de la Iglesia aplicada” (9 nueve); “Técnicas de expresión oral y



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

escrita. Argumentación” (10 diez); “Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, Penal y Civil y Comercial” (10 diez). Promedio General: 9.26 (nueve con veintiséis). La carrera se encuentra acredita por la CONEAU mediante Resolución N° 231/99 y Resolución N° 911/09, Categorización B. Queda pendiente la aprobación y defensa de la tesis, cuyo tema de investigación versa sobre “La garantía del plazo razonable del proceso en los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en la Argentina. Su aplicabilidad, alcances y justificación filosófico-constitucional desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Adjunta programa de la carrera.

Así también declara que asistió a seminarios electivos en el marco de la maestría en la Universidad Austral:

-“VI Jornadas de Derecho Judicial sobre ‘Estructura y argumentación en las sentencias judiciales’”.

-“VII Jornadas de Derecho Judicial sobre ‘Responsabilidades judiciales: Política, Administración, Civil y Penal’”.

-“XIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”.

*Asistió* a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 17 y 18 de diciembre de 2012.

-“Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” -15 horas-, octubre de 2014.

Declara asistencia a evento jurídico.

INCISO D): Fue designado *Ayudante de Primera Ad-Honorem* de la materia Filosofía del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desde el 1° de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

Así también con fecha 1° de marzo de 2015 es designado *Jefe de Trabajos Prácticos* en igual cátedra y universidad, hasta el 29 de febrero de 2016.

INCISO E): Es *autor* del comentario al fallo de la CSJN “Monteagudo Barro, Roberto José Constantino C/Banco central de la República Argentina s/reincorporación”, bajo el título “*Los límites constitucionales del principio iura novit curia en relación con el principio de congruencia procesal*”, disponible en el sitio web [www.ijeditores.com.ar/index.php?option=publicaciones](http://www.ijeditores.com.ar/index.php?option=publicaciones), de próxima aparición online en la Revista Latinoamericana de Derecho Procesal, N° 3, abril/mayo 2015, editorial IJ Editores.

INCISO F): No declara.

**BENESPERI, Jorge Fabricio**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 20.848.806

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 1° de septiembre de 1998, por la Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 22 de abril de 1993 como Auxiliar cuarto en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 3 del Departamento Judicial de La Plata. El 26 de noviembre de 1996 fue ascendido al cargo de Relator de Secretaría (oficial 1°). Con fecha 14 de octubre de 1998 fue designado Auxiliar Letrado en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 del Departamento Judicial La Plata, prestando juramento el 20 de octubre de 1998, cargo al que renunció con fecha 19 de febrero de 2001.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut el 20 de febrero de 2001 en el cargo de Auxiliar Letrado de la Procuración General, adscripto a la Defensoría General, prestando juramento en la misma fecha. El 4 de octubre de 2002 fue ascendido al cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General, prestando juramento el 12 de diciembre de 2002.

*Subinciso a2):* No declara.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de La Plata (acreditada por Res CONEAU 013/00), conforme el diploma expedido en 7 de junio de 2005. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: El contralor científico de la prueba pericial I (medicina legal), 10; Historia del Pensamiento Penal, 9; Sociología aplicada, 9; Psicología aplicada, 8; Derecho Penal Intensificado IV, 6, Epistemología Penal, 9; Derecho Penal de los Negocios,7; Política Criminal, 8;

Declara y acredita que obtuvo el título de Escribano en la Universidad Nacional de La Plata.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): En la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, en el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal (acreditada por Res CONEAU 883/09), aprobó las siguientes asignaturas: Metodología de la Investigación, 7; Derecho Procesal Penal I, 9; Teoría del Delito y Sistema de la Pena I, 8; Derecho Procesal II, 8; Teoría del Delito y Sistema de la Pena II, 9; Delitos en especial I, 4; Criminología, 7; Delitos en especial II, 4.

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Ciencias Penales en la misma Universidad, que se compone de las materias apuntadas junto con otras de las cuales aprobó el Módulo de Opción Abierta.

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Magistratura y Derecho Judicial que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res CONEAU 357/11). Aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Judicial, 6.00 (seis); El marco institucional del Poder Judicial, 9.00 (nueve); Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones 8.50 (ocho con 50/100); Funcionarios y auxiliares de la Justicia 8.50 (ocho con 50/100); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial 10.00 (diez); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración, 8,50 (ocho con 50/100); Ética judicial aplicada, 8.00 (ocho); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8.00 (ocho); Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial, 7.00 (siete); Doctrina Social de la Iglesia aplicada, 5.00 (cinco); Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, 8.50 (ocho con 50/100); Interpretación y control de constitucionalidad, 6.50 (seis con 50/100); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 8 (ocho); Dimensión internacional y regional de la función judicial, 8.00 (ocho)

Aprobó los siguientes cursos:

-Módulo “Principios Generales, 4 horas. Poder judicial de la provincia del Chubut

Fue Expositor:

-Programa Argentino de Capacitación para la implementación de la Reforma Procesal Penal mayo y octubre 2014. Ministerio de Justicia e INECIP.

-Curso de Litigación Adversarial. Escuela de Capacitación Judicial provincia del Chubut.

-Seminario “Seguridad, Justicia y Democracia”. Ministerio de la Defensa Pública provincia del Chubut.

-Curso Litigación inicial. Escuela de de Capacitación Judicial provincia del Chubut.

-Congreso Binacional de Derecho Procesal Penal. INECIP.

-Programa de Capacitación en visitas a centros de detención. Procuración Penitenciaria de la Nación.

-Taller “Régimen de Impugnaciones del Código Procesal Penal”. Ministerio de la Defensa Pública provincia del Chubut.

-Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal Penal. Universidad Nacional de la Patagonia.

USO OFICIAL

Fue Director del Curso “Herramientas de litigación en juicios orales Edición Chubut”. INECIP. Declara que fue expositor mas del certificado surge Director.

Declara que fue expositor en el Tercer Encuentro Provincial de la Defensa Pública mas del certificado se desprende que ha participado.

Ha sido coordinador de los cursos organizados por la Escuela Judicial de la provincia del Chubut durante el año 2003

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Adjunto para la asignatura Taller I en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco durante el año 2015.

En la misma Universidad ha sido designado en la asignatura Taller I: litigación adversarial, desde el año 2010 hasta el 2015 y en la asignatura Practica Profesional II, desde el año 2004 hasta el 2015. Como Ayudante de Primera en la asignatura Taller I y como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Practica Profesional II.

En la Universidad Nacional de La Plata fue designado como Auxiliar docente interino ad honorem para el curso Adaptación Profesional en Procedimientos Penales el año 2000.

Fue designado como ayudante alumno para realizar tareas de ayudante de investigación ad honorem en el Instituto de Derecho Penal de la Universidad Nacional de La Plata durante el año 1994.

INCISO E): Declara y acredita:

-“El monitoreo de la privación de libertad de niñas, niños y adolescentes, buenas prácticas de la Defensa Pública”. Defensoría General de la Nación y UNICEF. Fue responsables del grupo de trabajo y coautor de la redacción.

-“Carcel y Estado de Derecho”. Asociación por los Derechos Civiles y Ministerio de la Defensa Pública. Eudeba.

-Manual de monitoreo de lugares de detención. Eudeba.

-Personas privadas de libertad como usuarios del servicio de Defensa Pública, en coautoría, en Cuadernos de la Defensa.

-Presentación de la planificación Bienal 2005-2006 en el 3er Encuentro Provincial de la Defensa Pública.

Fue integrante del equipo de redacción del anteproyecto de Código Procesal Penal aprobado por la Legislatura de la provincia del Chubut

Fue coautor del proyecto de Ley de Juicio por jurados para la provincia del Chubut.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fue responsable del Banco de Datos de casos de Torturas y redactor de los informes o proyectos de informes que presenta el Defensor General de la provincia del Chubut, en el período 2004-2015 en [www.defensachubut.gov.ar](http://www.defensachubut.gov.ar)

Fue responsable de la elaboración del informe sobre la situación de las personas privadas de la libertad en la provincia del Chubut. Octubre 2014.

Fue responsable de Informe de monitoreo de los lugares de detención en la Provincia del Chubut 2013/2015 en [www.defensachubut.gov.ar](http://www.defensachubut.gov.ar)

Fue responsable de Informe sobre los casos en que la Defensa Pública actúa como Querellante en denuncias de casos de violencia institucional en la Provincia del Chubut 2011/2013, en [www.defensachubut.gov.ar](http://www.defensachubut.gov.ar)

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**BRUZZONE, Héctor Raúl**

**Registro N° 5**

D.N.I. N° 12.735.338

Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 2007, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara que ejerce la profesión desde el mes de abril de 2007. Acompaña constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**CASTILLO, Verónica Alejandra**

**Registro N° 23**

D.N.I. N° 23.872.394

Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 12 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1999, Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Se desempeñó en la Fiscalía Federal de Río Gallegos desde el 13 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio; desde el 1° de agosto de 2000 con el cargo de Auxiliar y desde el 1° de diciembre de 2000 con el cargo de Escribiente, todos en vacante efectiva, hasta el 21 de noviembre de 2003, inclusive.

Fue designada en el cargo de Escribiente –efectiva- en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de diciembre de 2003. A partir del 1° de octubre de 2004 dicho cargo fue reescalafonado en el de Oficial. A partir del 1° de abril de 2010 fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la dependencia, hasta el 1° de febrero de 2011, en que volvió a su cargo efectivo. Desde el 19 de mayo de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa. A partir del 3 de octubre de 2014 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en vacante efectiva en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Hizo uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo durante los siguientes períodos: 1° de marzo al 31 de agosto de 2005. Se le concedió licencia sin goce de haberes por motivos particulares entre el 1° de febrero y el 1° de agosto de 2011.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acompaña certificación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, del que se desprende que ha ejercido la defensa ante dicho tribunal, sin que surja los períodos de actuación pertinentes.

Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho –relator- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia a partir del 1° de marzo de 2005 y por el término de seis meses.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el Seminario “Encarcelamiento cautelar y ejecutivo” (ciclo 2007) 60 horas, organizado en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asiste en forma regular al “Curso de Especialización para la Defensa” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia. El mismo consta de tres módulos, habiéndose completado la cursada del primero y el segundo a la fecha del certificado (diciembre de 2014). Declara que aprobó el primer módulo, mas no surge dicha circunstancia del certificado aportado.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**CHASSAGNADE, David Andrés**

**Registro N° 2**

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013.

El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite.

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de *Defensor Ad-Hoc*, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

*Subinciso a) 2:* Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010.

Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria –Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

USO OFICIAL

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

- Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

*Asistió* a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

- Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).
- Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:

- Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.
- Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- “Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 es designado bajo el mismo régimen con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto* con régimen de dedicación simple, en la materia “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

USO OFICIAL

**CHIAMBRETTO, Sofía**

**Registro N° 18**

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió

al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1º de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final:  
A Tribunal

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos

de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Soutwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

USO OFICIAL

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

### **CHUMBITA, José Nicolás Celestino**

#### **Registro N° 3**

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.

-Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

-Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.

-Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.

-Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.

-Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

-Declara mas no acredita ejercicio privado de la profesión.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

1. “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.

2. Introducción al Derecho Civil “IIª Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR.
3. “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”.
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005.
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010
- 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010
10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011
11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012
12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009
13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012,
14. “Contratos y Escritura Pública” 2011
15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

-Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010

-Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012.

-Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 1º Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006.

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012

- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008

-Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003

Antecedentes en investigación.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

USO OFICIAL

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008). Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luis y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara mas no acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Declara y acredita como:

-“promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR

-director de beca de alumnos en distintas oportunidades



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales
- Director de Pasantía Educativa
- Jurado en concursos universitarios
- Organizador de eventos académicos
- Integrante de comisiones universitarias

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?”
- Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “*LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE*”- Julio de 1.999, mas no lo acredita

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO (declara que es inédito y agrega un ejemplar)

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).

INCISO F): Declara y acredita que:

- Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”.

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen” (fs. 463 a 466). -

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001

### **DEL BALZO, Adriana Ester**

#### **Registro N° 25**

D.N.I. N°: 27.324.155

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 2010

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2010, por la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses.

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

##### INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2000. Con fecha 22 de agosto de 2000 fue efectivizada en el cargo. A partir del 1° de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Oficial que desempeña en la actualidad. A partir del 20 de abril de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2008.

*Subinciso a2):* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursó las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. Coneau 547/10): Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 30



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

horas, 7 (siete); Derecho Penal I, 70 horas, 6 (seis); Derecho Penal. Delitos contra la base de existencia del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino I, 40 horas, 9 (nueve); Derecho Penal. Delitos contra el funcionamiento del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino II, 40 horas, 9 (nueve); Criminología, 50 horas, 8 (ocho); Teoría de la Coerción Penal, 30 horas, 7 (siete); Metodología de la Investigación Científica, 40 horas, 10 (diez); Examen final integrador: en evaluación.

Es alumna regular de la carrera de Maestría en Derecho Procesal que se dicta en a Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 677/99). Se encuentra cursando el segundo y último año de la carrera. Ha culminado los cuatro módulos correspondientes al año académico 2012 y los tres dictados durante el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos por cada asignatura, restándole cursar un módulo.

Ha cursado como alumna regular del Curso de Especialización para la Defensa dictado en el Colegio Público de Abogados de la primera circunscripción de Corrientes con el aval de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene una duración de 250 horas. Se dictó en tres cuatrimestres con los siguientes módulos: I. Constitución y Defensa; II. Sistema Penal; III. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Al momento de la inscripción se encontraba pendiente de calificación el examen final del curso que comprendía la evaluación de los dos últimos módulos, habiendo obtenido una calificación de 6 (seis) en el primer módulo.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Segundo Nivel. Octubre de 2010.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Tercer Nivel. Septiembre de 2011.
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Cuarto Nivel. Septiembre de 2012.
- Videoconferencia sobre “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y de seguridad social”. Abril de 2013
- Videoconferencia sobre “Acceso a la justicia de Refugiados y Solicitantes de asilo”. Mayo de 2013

USO OFICIAL

- Videoconferencia sobre “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”. Mayo de 2013
- Videoconferencia sobre “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”. Junio de 2013
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Quinto Nivel. Julio de 2013.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel. Abril de 2014

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado:

- artículo “Ley de ejecución penal: restrictivas al interés superior del niño”. Abeledo Perrot RPD 1013-6-1195.
- artículo “La norma jurídica como mediadora dinámica”, en el libro “Herejías Procesales Garantistas. (18 Artículos Literarios- Jurídicos)”. Editorial: Adrus – Instituto de alto Estudio Juridico para el mejor Desarrollo del Derecho Procesal.

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Rosario le otorgó media beca para el cursado de la carrera de Maestría en Derecho Procesal en atención a sus antecedentes académicos.

Obtuvo el segundo puesto en el concurso de ensayos sobre Ejecución Penal 2012, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en razón de las “III Jornadas de Ejecución Penal: en reconocimiento a los aportes del profesor E. Raúl Zaffaroni”.

Fue incorporada como Miembro de Consejo Consultivo Internacional de la Escuela de Litigación y Oratoria forense de Juliaca-Perú.

## **DESTEFANO, Leandro Esteban**

### **Registro N° 8**

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 1:* Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios. Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

*Subinciso a) 2:* Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**FANEGO, María José**

**Registro N° 9**

D.N.I. N°: 29.043.038

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1981

USO OFICIAL

Fecha de finalización de estudios: 17 de agosto de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar de 4º en el Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro a partir del 29 de junio de 2000. El 28 de septiembre de 2005 fue designada Secretaria en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro y se le aceptó la renuncia el 13 de agosto de 2012.

El 11 de septiembre de 2012 fue designada Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Oficial nº 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. A partir del 28 de febrero de 2014 fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el que ejerce a la fecha de su inscripción a este concurso. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría nº 15 ante los Tribunales Orales de Capital Federal durante el 2014. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter. Declara, asimismo –pero no acredita-, que fue designada defensora ad hoc en la dependencia referida durante el año 2013.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal más del diploma acompañado surge que “ha asistido al dictado de las materias de la carrera de ‘Especialización en Derecho Penal’, quedando sujeta a la aprobación final de la misma a los términos de la Resolución nº 2296/99 Consejo Superior UBA”.

INCISO C): Declara estar cursando la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal pero acompaña el programa del curso únicamente.

Participó en carácter de coordinadora del “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita pero no declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada. Asimismo, acredita mas no declara haber



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

asistido a los siguientes cursos organizados por DGN: “Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”, y “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte”.

INCISO D): Declara ser Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el 1º de mayo de 2012 hasta la actualidad en las materias “Derecho Penal I”, “Derecho Penal II” y “Criminología”. La constancia acompañada es de abril de 2014 y certifica el desempeño referido hasta el 31 de marzo del mismo año.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**FLORES, Roberto Eduardo**

**Registro N° 11**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,  
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1)*: Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos N° 74 al N° 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de merito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en

forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso N° 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado N° 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso N° 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1ª Inst., Cámara, TOF, Casación.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**FRANCISCO, Javier Nicolás**

**Registro N° 14**

D.N.I. N° 25.138.771

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de marzo de 2004

Antigüedad en el título: 10 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

*Subinciso a)1:* Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1 con fecha 4 de agosto de 1998. Fue reescalafonado al cargo de Auxiliar en la misma dependencia con fecha 20 de julio de 1999. Con fecha 8 de septiembre de 2000 fue designado en el cargo de Escribiente de la misma dependencia. El 10 de junio de 2002 fue promovido al cargo de Oficial Mayor interino, hasta el 31 de diciembre de 2002, cargo en el que fue designado con fecha 19 de diciembre de 2002. El 23 de febrero de 2005 fue efectivizado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. El 23 de mayo de 2008 fue aceptada su renuncia, a partir del 1° de mayo de 2008. Entre el 1° de noviembre de 2007 y el 1° de mayo de 2008 hizo de licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Abogado Adjunto –por concurso- en la Defensoría Penal con asiento en la ciudad de Trelew el 1° de noviembre de 2007. Fue designado en forma provisoria como Defensor Público para la Oficina de la Defensa Pública de la ciudad de Trelew, a partir del 18 de agosto de 2014, hasta el 28 de febrero de 2015, en que fue dejada sin efecto la designación.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de la Patagonia. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la pena I, 7 (siete); Derecho Procesal II, 7 (siete); Teoría del delito y sistema de la pena II, 7 (siete). Asimismo declara que se encuentra cursando otras dos asignaturas. La Carrera consta de 8 materias con una carga horaria de 80 horas cada una y un trabajo final integrador. Acreditada por Res. Coneau 883/09. En la Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura, aprobó los siguientes cursos:

-Derecho, Lógica y Experiencia, 18 horas.

USO OFICIAL

-Cursillo de Derecho Penal, 15 horas.

Declara que en la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut aprobó los cursos de “Argumentación Jurídica”, 24 horas y “Litigación Inicial”, 12 horas, mas de los certificados acompañados, se desprende que ha participado y no surge que haya sido evaluado.

Fue expositor en el I Encuentro Nacional de Defensores Públicos de Ejecución Penal organizado por la Defensoría General de la Nación.

Fue expositor en las III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, organizadas por la Defensoría General de la Nación.

INCISO D): Ha realizado el primer año de adscripción en el año 2005 en la materia derecho Procesal Penal en la Univeridad Católica de Córdoba.

INCISO E): Fue integrante del equipo de la Defensa Pública de Chubut encargado del armado, elaboración, desarrollo y construcción del “Manual de Monitoreo de Lugares de Detención”. Eudeba, 2009.

INCISO F): Declara y acredita un formal reconocimiento por su tarea de parte de la Defensora Jefe de la provincia del Chubut.

### **GALENDE, Emilio**

#### **Registro N° 26**

D.N.I. N° 12.538.081

Fecha de Nacimiento: 29 de mayo de 1958.

Fecha de finalización de estudios: 2 de marzo de 1983.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de junio de 1983, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 31 años

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)I*: Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut con fecha 2 de marzo de 1983 en el cargo de Secretario en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Circunscripción Judicial del Nordeste con asiento en la ciudad de Trelew, habiendo prestado juramento el 13 de julio de 1983. A partir del 1° de enero de 1988 se le aceptó la renuncia al cargo.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 2:* En la municipalidad de Trelew, provincia del Chubut, presta servicios desde el 15 de enero de 1988 y hasta la fecha de inscripción, desempeñándose en la clase Director del Personal de Planta Permanente del Escalafón Municipal, a cargo de Coordinación de Asesoría Legal, del Personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno desde el 1° de enero de 2012. Entre el 2 de enero de 1992 y el 23 de febrero de 1996 fue adscripto al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew; desde el 1° de marzo de 1996 hasta el 30 de abril de 1996 fue adscripto al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew; desde el 1° de junio de 1996 hasta el 20 de septiembre de 1996 fue adscripto al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew; hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 9 de enero de 2004 hasta el 12 de diciembre de 2011.

Declara haberse desempeñado como Asesor Legal de la Asociación Médica del Este del Chubut, mas no lo acredita.

Declara haber ejercido la profesión desde el mes de enero de 1998 a la fecha de inscripción. No acompaña constancia del estado de la matrícula ni actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**GIULIANI, Laura Cecilia**

**Registro N° 24**

D.N.I. N° 20.691.412

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

*Subinciso a1):* Se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal como Prosecretaria Administrativa Relatora de la Procuración General de la Nación, asignada a la Fiscalía de Política Criminal y Servicios para la Comunidad (Dirección de Investigaciones y Estadísticas Político-Criminales) desde el 1º de enero de 2001 hasta el 1º de mayo de 2003, fecha desde la cual se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de abril de 2004. Por Resolución PER 168/04 del 1º de diciembre de 2003 se le aceptó la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa Relatora.

Se desempeñó como Prosecretaria Administrativa contratada de la DGN a partir del 1 de julio de 2007 pasando a prestar funciones en la DPO ante el Juzgado Federal de Neuquén a partir del 17 de diciembre de 2007. Su contrato fue sucesivamente prorrogado hasta el 1º de enero de 2010 fecha en la que se la efectivizó en ese cargo para seguir desempeñándose en la dependencia mencionada. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la defensoría citada a partir del 20 de diciembre de 2010, la que fuera prorrogada en forma sucesiva hasta el 8 de noviembre de 2012, en la que es promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Asimismo es designada en su carácter de Defensora ad hoc, a cargo de la citada dependencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén a partir del 8 de noviembre de 2012 y hasta tanto sean designados los titulares.

Acredita que ha sido autorizada para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y Tribunal Oral Federal de Neuquén, habiendo estado a cargo de las citadas dependencias el 1º y 2 de enero de 2012, del 27 al 31 de enero de 2012 y del 23 al 27 de julio de 2012. Fue designada a cargo de la DPO ante los tribunales federales de primera y segunda instancia y DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia, ambas de General Roca, desde el 1 al 14 de marzo de 2014 y desde el 9 hasta el 22 de febrero de 2015. Asimismo fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la DGN ante todas las instancias y tribunales orales en los años 2013, 2014 y 2015.

Acredita su actuación como defensora ad hoc en los años, tribunales y materias que a continuación se detallan: 2010 (penal federal ante TOF), 2012 (Penal Federal TOF) y 2011 (penal federal ante Juzgado Federal y penal federal ante TOF, ante juez del ejecución del TOF). Acompaña copias de otros dos escritos uno ante la Cámara Federal de Casación Penal



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

del que no surge cargo con fecha de interposición y otro ante un Tribunal Oral en lo Criminal Federal del que no se lee la fecha de interposición.

*Subinciso a2):* Se desempeñó como Becaria en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) entre los años 1995 y 1999.

Prestó servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires como Asistente de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Política Criminal y Seguridad por un año diez meses y veintinueve días.

Declara haberse desempeñado entre febrero de 2000 y diciembre de 2000 como integrante del grupo de asesores del Ministro Ricardo Gil Lavedra, más acompaña un “Certificado de servicios y remuneración” de la Anses correspondiente a dicho período donde solo surge la razón social Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina.

Declara y acredita haberse desempeñado como Asesora letrada de la Municipalidad de Puerto San Julián, Santa Cruz entre diciembre de 2003 y agosto de 2005.

INCISO B): Declara antecedentes que corresponden ser consignados en el inciso c.

INCISO C): Cursó la totalidad de las materias del “Curso de Posgrado de Especialización para la Magistratura” dictado entre los meses de septiembre del 2007 y octubre de 2009, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en colaboración con la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), y habiendo entregado la tesina final, la cual se encuentre en evaluación. Declara que la misma es sobre la materia “El derecho de ejecución penal y el sistema disciplinario” y que fuera presentada en junio de 2011.

Acompaña un certificado del que surge que cursó y aprobó las siguientes materias:

- Derecho procesal civil profundizado, 20 hs.
- Derecho procesal penal profundizado, 20 hs.
- Derecho administrativo profundizado, 20 hs.
- Derecho y medios de comunicación, 10 hs.
- Derecho constitucional profundizado, 20 hs.
- Aspectos organizativos del Tribunal, 10 hs.
- Derecho laboral profundizado, 20 hs.
- Derecho civil profundizado, 20 hs.
- Derecho comercial profundizado, 20 hs.
- Derecho penal profundizado, 20 hs.
- Derecho informático, 20 hs.

-Derecho ambiental, 20 hs.

-Técnicas de comunicación 20 hs.,

Las materias que no figuran como aprobadas no fueron detalladas precedentemente.

En el certificado analítico acompañado se informa (ver observaciones) que queda pendiente de entre los trabajos que no tienen calificación así como también el trabajo final interdisciplinario.

-Declara y acredita que asistió al curso “Derecho de la Extranjería- Nueva Ley de Migraciones 25.871” dictado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Noviembre de 2007.

-Declara y acredita que formó parte de la actividad “Simulación de juicios por jurados”, la misma fue desarrollada en el marco de los trabajos de reforma del Código Procesal Penal de la provincia de Neuquén.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Auxiliar de Segunda de la materia Derecho Penal y Procesal Penal, cat. Maier, desde el 27 de junio de 2000, declarando haberlo ejercido hasta el año 2003 sin aportar constancia que de cuenta de esta última circunstancia.

-Acompaña una constancia suscripta por el Dr. Alberto Bovino en la que el nombrado refiere ser Profesor de la UBA y que la postulante fue designada desde junio de 2000 a diciembre de 2002 ayudante de segunda en las materias del CPO Régimen del Proceso penal y “garantías constitucionales del derecho Penal y Derecho Procesal Penal”. La circunstancia no fue declarada en el FUI.

Declara y acredita que fue integrante del consejo de redacción de la publicación Nueva Doctrina Penal desde fines de 1999.

Acredita mas no declara que asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la defensa de la Nación:

-“Teleconferencia sobre Amparo”

- “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 17 y 18 de diciembre de 2012.

-“Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Quinto nivel”, 2 y 3 de diciembre de 2013.

-“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (región Patagonia norte)-

INCISO E): Es coautora de la traducción “La Fragilidad de la Reforma Penal en Estados Unidos” de Marc Mauer, publicado en Nueva Doctrina Penal 1997 A, Editorial Del Puerto.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara mas no acredita ser coautora del trabajo de investigación titulado “*El trabajo y la Educación de las Mujeres en las Cárceles de Argentina*”, publicado por ILSA (Revista El Otro Derecho), Bogotá , Colombia N° 29 del Año 2003.

Declara haber participado en el trabajo de investigación “La duración del proceso penal en la Argentina. A diez años de la implementación del juicio oral y público en el sistema federal”, dirigido por el Dr. Adrian Marchisio y que su participación concreta consistió en el relevamiento de expedientes en los tribunales orales de la Capital Federal y a partir de allí se analizó cuestiones como la duración excesiva de la instrucción, mas solo acompaña copia de un índice de la investigación y de una nota preliminar del director de la investigación en la que se destaca la colaboración de un grupo de personas entre las cuales se menciona a la postulante.

Asimismo declara como “Anexo A”: “copias de comentarios bibliográficos realizados como integrante del equipo de redacción de la Revista Nueva Doctrina Penal; trabajos de investigación realizados como integrante de la Fiscalía de Política Criminal de la PGN y que fueran publicados por la Revista Nueva Doctrina Penal y la Konrad Adenauer. Se adjunta además copias de dos trabajos, uno del Dr. Alberto Bovino ‘*La suspensión del procedimiento penal a prueba*’, mi *colaboración consistió en la búsqueda y clasificación de jurisprudencia y ‘Cuestiones particulares de la imprudencia en el derecho penal’* de Mirna Goransky en el cual mi aporte consistió también en la búsqueda de jurisprudencia”. De todo lo declarado se encuentra acreditado: -Su colaboración en la búsqueda de jurisprudencia en los artículos “*La suspensión del procedimiento penal a prueba*” y “*Cuestiones particulares de la imprudencia en el derecho penal*” -“Informe sobre la delegación de investigaciones penales en el Ministerio Público Fiscal en los últimos Cuatro Años” y “Estudio sobre investigaciones con autor ignorado (“nn”) en la ciudad de Buenos Aires, segunda parte” ambos de Adrián Marchisio, donde surge que los mismos fueron realizados por la Oficina de Investigación y Estadísticas Político Criminales, a que la postulante integraba.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

**GOMEZ, Custodio**

**Registro N° 30**

D.N.I. N° 14.540.133

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1961.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de abril de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Fue designado en el cargo de Defensor Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn desde el 1° de julio de 2011 y continuaba a la fecha de inscripción en el presente trámite. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en dicha materia y período.

*Subinciso a) 2:* Declara que ha ejercido la profesión desde mayo de 1997 hasta marzo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde abril de 2005 hasta mayo de 2010 en la provincia de Buenos Aires, y desde junio de 1999 hasta junio de 2011 en la provincia del Chubut. Acompaña constancias de las matriculas correspondientes a la Capital Federal y a la ciudad de Trelew. Adjunta copias de escritos en materia civil y penal, tanto ordinario como federal, mas no desprende de las mismas las fechas de imposición.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, (Acreditada por resolución CONEAU 471/99): 1) el contralor de las decisiones y otros, 6 (seis); 2) delitos contra la integridad sexual, 7 (siete); 3) delitos contra la libertad, 7 (siete); 4) delitos contra la vida, 9 (nueve); 5) derecho penal aduanero, 7 (siete); 6) derecho penal tributario y seg. Soc., 7 (siete); 7) el poder y el derecho penal, 8 (ocho); 8) garantías constitucionales y der. P.p., 8 (ocho); 9) juicio oral, 7 (siete); 10) la defensa en el proceso penal, 6 (seis); 11) metodología de la investigación, 8 (ocho); 12) principio de criminología, 7 (siete); 13) psicopatología forense y der. Penal, 8 (ocho); 14) recurso extraordinario federal, 7 (siete); 15) sociología del control social penal, 6 (seis); 16) teoría del delito y fundam. De la pena, 7 (siete); 17) estrategia y táctica en el proc. Penal, 8 (ocho); 18) estructura de dominación y sist. Penal, 7 (siete); 19) servicio penitenciario federal, 8 (ocho). Declara que le resta la presentación de la tesina mas no se desprende del certificado aportado.

Asistió a la Teleconferencia “Control de Convencionalidad”, organizada por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos jurídicos que no han sido organizados por la Defensoría General de la Nación ni surge que haya sido evaluado.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**IADAROLA, Pablo Ariel**

**Registro N° 12**

D.N.I. N° 25.539.562

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue designado el 9 de octubre de 2003 en la categoría de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal de San Martín N° 1 hasta que el 1° de diciembre de 2004 fue efectivizado en la categoría de Escribiente Auxiliar. Desde el 1° de diciembre de 2005 hasta el 19 de marzo de 2008 hizo uso de licencia sin goce de haberes. A partir del 20 de marzo de 2008 le fue aceptada la renuncia.

El 1° de diciembre de 2005 ingresó con el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24 de la Capital Federal. El 17 de abril de 2006 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 16 de febrero de 2007 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 24 de marzo de 2007 cesó en los interinatos, continuando con el cargo de Oficial interino, el que desempeñó hasta el 1° marzo de 2008 en la misma dependencia cuando se le aceptó la renuncia. Fue designado como Secretario Ad Hoc y Ad Honorem en ese Juzgado durante la feria judicial de enero de 2007 (desde el 16 al 31 de enero) y de julio de 2007 (del 23 de julio al 3 de agosto)

En el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupó los siguientes cargos: Relator en el Equipo Fiscal, desde el 1° de marzo de 2008 hasta el 24 de noviembre de 2009; Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino, desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009; en que volvió a su cargo de Relator; Prosecretario Administrativo de 1° instancia desde el 5 de febrero de 2010 hasta el 16 de

USO OFICIAL

marzo de 2010; Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 17 de marzo hasta 15 de junio de 2010; volvió a su cargo de Pros Adm. hasta el 26 de noviembre de 2010 en fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 26 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011; volvió a su cargo efectivo hasta el 30 de marzo de 2011 en fue designado Secretario de 1° instancia interino hasta el 25 de mayo de 2011. El 26 de mayo de 2011 fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino hasta el 5 de marzo de 2012. Entre el 6 de marzo de 2012 y el 15 de abril de 2012 fue designado Secretario de 1° instancia interino. Volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo y fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 16 de abril de 2012 hasta el 22 de abril de 2012, cuando fue efectivizado en ese cargo. El 31 de agosto de 2012 fue designado como Prosecretario de Cámara Letrado interino hasta el 8 de marzo de 2013, en que volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia hasta el 28 de abril de 2013 en que se le otorgó una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Comenzó a prestar servicios contratado en una categoría equivalente a la de Prosecretario Administrativo en la Procuraduría de Narcocriminalidad dependiente de la Procuración General de la Nación a partir del 30 de abril de 2013 y hasta el 29 de octubre de 2014 en que fue designado en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo donde revistaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a2):* Declara que ejerció la profesión entre el 11 de septiembre de 2002 y el 9 de octubre de 2003. Acompaña constancia de su matriculación. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res CONEAU 282/04), conforme el diploma expedido en 21 de julio de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional 32 horas, 7; Teoría del Derecho v la Justicia 32 horas, 9; Etica Judicial 32 horas, 7; Derechos Humanos 32 horas, 8; Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas, 8; Gestión y Administración Judicial I 32 horas, 9; Gestión y Administración Judicial II 32 horas, 9,50; Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas, 9,50; Derecho Penal Parte General 32 horas, 8; Derecho Penal Parte Especial 32 horas, 8; Pericial Penal 32 horas, 10; Procesal Penal 32 horas, 7; Técnica de resolución de casos penales 64 horas, 7; Técnica de resolución de casos procesales 64 horas, 8.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos de posgrado:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Litigación penal oral. (específica), 30 horas, 8 (Ocho);
- Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires, 30 horas, 9 (Nueve)
- Régimen procesal del derecho Contravencional, 12 horas, 9 (Nueve).
- Litigación y nuevos paradigmas en el Proceso Penal, 30 horas, 9 (Nueve).

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Magistratura y Derecho Judicial que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res CONEAU 357/11). Aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Judicial, 6.00 (seis); El marco institucional del Poder Judicial, 9.00 (nueve); Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones 8.50 (ocho con 50/100); Funcionarios y auxiliares de la Justicia 8.50 (ocho con 50/100); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial 10.00 (diez); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración, 8,50 (ocho con 50/100); Ética judicial aplicada, 8.00 (ocho); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8.00 (ocho); Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial, 7.00 (siete); Doctrina Social de la Iglesia aplicada, 5.00 (cinco); Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, 8.50 (ocho con 50/100); Interpretación y control de constitucionalidad, 6.50 (seis con 50/100); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 8 (ocho); Dimensión internacional y regional de la función judicial, 8.00 (ocho)

Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

- Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 8.
- El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 horas, nota 7.
- Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 7.
- Derechos humanos y políticas públicas, 32 horas nota 7.
- Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso, 16 horas, nota 8.
- La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 7.
- Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 8.
- Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 8.
- El Rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.
- El Rol del Defensor, 16 horas, nota 7,50.
- Derecho Procesal Penal, 32 horas, aprobado.

Otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Derecho y Procedimiento Medio”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.

- Curso de Litigación Oral, 60 horas presenciales y 60 horas virtuales. Universidad Maimónides.
- Seminario “Investigación de la Escena del Crimen”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Seminario “Investigación Preparatoria Penal y Contravencional”, 15 horas. Centro de Formación Judicial.
- curso de Formación para futuros Ayudantes Fiscales, 32 horas. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- Taller “Técnicas de Investigación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Taller “El Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: análisis y aplicación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, 56 horas presenciales y 96 horas virtuales. INECIP y Ministerio de Justicia de la Nación.

Fue Expositor:

- Curso de Actualización sobre Investigación Criminal destinado al personal de la Policía Federal Argentina. Ministerio de Seguridad. Agosto y Septiembre de 2013.
- Curso Básico sobre Precursores Químicos. SEDRONAR. Octubre y Noviembre de 2013.

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la Cátedra del Profesor Zaffaroni en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29 de octubre de 2004 y por cuatro cuatrimestres, dado de baja a partir del 15 de agosto de 2006.

Fue designado Auxiliar de Docencia en la materia Derecho Penal I en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina desde el 6 de septiembre de 2010 hasta el 25 de noviembre de 2011.

INCISO E): Fue colaborador en la obra “Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia estupefacientes (ley 26.052)”. Editorial Procuración General de la Nación.

INCISO F): No declara.

**IPHAIS, Pedro Rubén**

**Registro N° 17**

D.N.I. N°: 26.370.991

Fecha de Nacimiento: 5 de febrero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 2002



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 11 de septiembre de 2003, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a2):* Declara que ejerce la profesión desde el 13 de febrero de 2004 hasta la fecha de inscripción. Acompaña constancia de matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal (penal tributario) años 2008, 2009, 2014

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Tributario que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 262/99). Asimismo que el Examen final fue aprobado con 9 (nueve), encontrándose en trámite el diploma respectivo. Son 464 horas

Ha cursado el Programa de Actualización y Profundización en Derecho Tributario 130 horas que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2014, estando pendiente de aprobación.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (carrera docente)

Fue expositor en la Tercera Jornada de Derecho Tributario: Derecho Constitucional Tributario. Universidad de Buenos Aires.

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la Materia Régimen Tributario Argentino en la Universidad de Buenos Aires desde el 3 de junio de 2011.

Ha aprobado los siguientes seminarios de carrera docente: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; Práctica de la Enseñanza.

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “La reimplantación definitiva del imputesto a la transmisión gratuita de bienes en la provincia de Buenos Aires”. La Ley – Periódico Económico Tributario

-artículo “La aplicación del impuesto de sellos sobre documentación para respaldar el comercio de granos. La Ley – Periódico Económico Tributario

Declara y acredita la publicación de un artículo publicado en el Diario Ambito Financiero titulado “Promoción industrial. Novedades legislativas y jurisprudenciales”.

Declara la publicación de un artículo denominado “Recientes modificaciones al CódigoFiscal de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires”, mas no acompaña constancia ni copia del texto del artículo.

INCISO F): No declara.

### **LEO, Roberto**

#### **Registro N° 10**

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1*: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta.* A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra.* ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra.* a partir del 1° de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1° de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1° de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1° de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "*Actualización en Derecho Penal*" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

USO OFICIAL

Participo en carácter de *panelista* en el seminario “*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*” desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de “Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales” desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

INCISO E): Fue *autor* del artículo “*Reflexiones sobre la aplicación del ‘principio in dubio pro reo’ y la legítima defensa*”, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

-“*Código Penal Comentado*”, obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.

-“*Delitos contra la salud y el medio ambiente*”, Editorial Hammurabi, año 2009.

-“*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*”, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“*Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante*”, Nota a fallo, Revista “La Ley”, del día 5 de noviembre de 2009.

-“*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*”, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.

-“*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-“*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*”, Revista Doctrina Judicial, Editorial “La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.

-“*Responsabilidad penal por productos alimenticios*”, Nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007.

-“*Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos*”, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue *colaborador* en los libros:

-“*Casos especiales de estafas y otras defraudaciones*”, en 2007, Editorial Hammurabi.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito”, Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra “*Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal*”. Editorial La Ley, 2012.

INCISO F): No declara.

**LORENZO PISARELLO, Matías**

**Registro N° 20**

D.N.I. N°: 27.751.313

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de marzo de 2006, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1*): Se desempeñó en la Secretaría de Derechos Humanos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado), desde el 3 de julio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2012; desde el 30 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en el cargo de Escribiente (contratado); desde el 1° de enero de 2013 hasta el 14 de marzo de 2013 en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado) y desde el 14 de marzo de 2013 hasta 17 de febrero de 2014 en el cargo de Jefe de Despacho (contratado).

Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –efectivo- de la Defensoría General de la Nación para que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 12 de febrero de 2014 (comenzó a prestar funciones el 18 de ese mes y año) y en el mismo acto es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir del 1° de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo efectivo para que continuara desempeñándose en la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir el 23 de febrero de 2015 se dispuso que con el mismo cargo pasara a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán, donde se

USO OFICIAL

desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014

*Subinciso a2):* Fue designado con fecha 3 de octubre de 2006 como personal temporario en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán. Declara que cumplió funciones como Asesor Letrado mas ello no se desprende de la documental acompañada.

Fue aceptada su propuesta para desempeñarse en carácter Ad Honorem en el Depto de Asuntos Jurídicos de la Delegación del INADI en la provincia de Tucumán, en el mes de octubre de 2005.

Declara que ejerció la profesión durante los años 2007 y 2008. Acompaña comunicación de suspensión de la matrícula a partir del año 2008. Acompaña escritos en materia civil correspondientes a los años 2007 y 2008.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Análisis de la Política Criminal, 8; Análisis del Delito I, 6; Análisis del Delito II, 8; Criminalística, 9; Criminología, 8; Criminología II, 5; Criminología y Derecho Penal, 10; Gobierno y Gestión de la Seguridad Pública, 7; La Ejecución penal y políticas carcelarias, 9; Políticas y prevención del delito, 7; Psiquiatría y medicina forense, 5; Violencia Familiar, 5.

Aprobó la Capacitación Pedagógica: Hacia una Educación para todos, 120 horas. Ministerio de Educación, provincia de Tucumán.

Aprobó el curso “Herramientas Criminológicas”, 100 horas. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Discriminación. INADI.

Fue disertante en las Primeras Jornadas de Derecho Penal y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue expositor en el I Encuentro Regional de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue ponente en el 1º Congreso Latinoamericano sobre Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

INCISO D): en la Universidad Nacional de Tucumán fue designado como Aspirante a docencia con asignación a la materia Criminología a partir del 31 de mayo de 2012 y por un año; convalidada su actividad en tal carácter ente el 4 de junio de 2013 y el 4 de junio de 2014; y designado en el mismo entre 4 de junio de 2014 y el 3 de junio de 2015.

Integró el proyecto de investigación “Delincuencia urbana y sociedad. Determinación de factores que explican variaciones en los niveles de victimización en áreas urbanas de San Miguel de Tucumán”. Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Fue coautor de un capítulo publicado en el libro “Seguridad Pública, Democracia y Derechos Humanos. Debates Actuales”. 2009. Editorial ANDHES.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**MARINI, Rosana Leonor**

**Registro N° 29**

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1): Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de

febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Fue designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaría Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharsu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaría Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante

todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en cuyo marco aprobó “Seminario I”, diez (10); “Seminario II”, siete (7); “Seminario III”, siete (7); Primer Nivel de Idioma, diez (10) y Segundo Nivel de Idioma, nueve (9).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;

- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013
- “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA n° 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: [www.artiuremagazine.com.ar](http://www.artiuremagazine.com.ar), año 2009.

INCISO F): No declara.

**MASSA, Cristián**

**Registro N° 27**

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

*Subinciso a) 2:* Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo

USO OFICIAL

IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

**MORILLO, Ricardo Gastón**

**Registro N° 33**

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1*): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la defensoría citada.

Fue contratado como *Secretario contratado* desde el 1º de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014, fecha en que se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, el que ejercía a la fecha de inscripción al concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2012.

Acredita también su actuación en tal carácter en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014.

*Subinciso a2):* Acredita mas no declara que fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz.

INCISO B): No declara

INCISO C): Es alumno de la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho) y Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), y que asimismo ha realizado las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de calificación.

*Asistió* a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de l Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, Nº 1, febrero de 2008.

INCISO F): No declara

**RAMAYÓN, Nicolás**

**Registro Nº 13**

D.N.I. Nº 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario Letrado*, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como *Defensor Oficial Ad Hoc* durante todos los años declarados.

*Subinciso a2):* No declara.

USO OFICIAL

INCISO B): Es *“Especialista en Derecho Penal”*, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que hasta la fecha de inscripción

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-“¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-“El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-“La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.

-“Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3

-“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3

-“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A

-“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

-“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

-“Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2

-“Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002.

Es Codirector y coautor de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de colaborador de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de coautor:

-“La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

-“Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.

-“Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota

a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

## **RODRIGUEZ, Ezequiel Ricardo**

### **Registro N° 36**

D.N.I. N° 31.234.376

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2008

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 12 de mayo de 2009, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 10 meses

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue contratado en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, desde el 1° de octubre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009, en que se rescindió la contratación. Fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo en la misma dependencia, a partir del 1° de marzo de 2009. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 26 de mayo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2011. A partir del 1° de marzo de 2011 se le aceptó la renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 26 de mayo y hasta el 24 de julio de 2009, en que fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho en la



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

misma dependencia, hasta el 16 de diciembre de 2009. A partir del 17 de diciembre de 2009 fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho (relator) de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2011 en que fue designado en el cargo con carácter efectivo. A partir del 3 de diciembre de 2012 y hasta el 13 de febrero de 2013 fue promovido interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 14 de febrero de 2013 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la jurisdicción de San Martín durante los años 2014 y 2015. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal.

*Subinciso a2):* No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan a continuación pertenecientes a la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia en colaboración con la Universidad Nacional de La Matanza: Función Social de la administración de la Justicia (32 horas) 7 –siete-; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología (32 horas) 8 –ocho-; Constitución, hegemonía y democracia (32 horas) 7 –siete-; Derechos Humanos y Políticas Públicas (32 horas) 8 –ocho-; La construcción jurídica de la diferencia (16 horas) 7 –siete-; Formas alternativas de gestión de conflictos (16 horas) Aprobada; Acceso a la Justicia y protección de sectores vulnerables (16 horas) 8 –ocho-; Formas de argumentación jurídica (16 horas) Aprobada; El rol del fiscal (16 horas) 9 –nueve-; El rol del defensor (16 horas) 8 –ocho-; Derecho Procesal Penal (32 horas) Aprobada.

Otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional.

-Litigación en juicio oral

-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**RODRIGUEZ, Mauro Demián**

**Registro N° 19**

D.N.I. N° 26.889.003

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2007,  
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Fue designado en el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 11 de noviembre de 2011, y que ejercía al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el 2014 en esa jurisdicción. A partir del 30 de mayo fue excluido del listado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc.

*Subinciso a) 2:* Prestó servicios en un cargo Administrativo (planta transitoria mensualizada) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires entre el 1° de octubre de 2007 y el 1° de enero de 2011,. Asimismo en dicha dependencia se desempeñó como personal de la Planta permanente, agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial entre el 1° de enero y el 15 de noviembre de 2011.

Declara que ha ejercido la profesión entre el 3 de diciembre de 2007 y el 11 de noviembre de 2011. Acompaña certificado de juramento, mas no la constancia del estado de la matrícula. Adjuntó actuaciones correspondientes a los años 2011 y 2012 en un expediente materia civil (sucesión).



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal 30 horas (ocho); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 24 horas (seis); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 horas (seis); Derecho Administrativo Sancionatorio 18 horas (seis); Interpretación de la ley penal 24 horas (diez); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal 32 horas (ocho); Teoría del error 16 horas (diez); Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto 24 horas (siete); Derechos Humanos 36 horas (ocho); Derecho Penal Económico 18 horas (diez); Delitos contra la propiedad 18 horas (ocho); Represión penal del narcotráfico 18 horas (nueve); Tendencias actuales en la criminología y la política criminal 18 horas (siete); Sociología del castigo 18 horas (nueve); Criminología 26 horas (nueve). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se encuentra cursando el Curso de Especialización para la Defensa de la Universidad Nacional del Litoral que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia en virtud de un convenio. El mismo consta de tres módulos. Ha completo la cursada del primero y parte del segundo a la fecha de inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país - Quinto Nivel.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**ROSSET, Ricardo Juan Antonio**

**Registro N° 16**

D.N.I. N°: 26.038.202.

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 2 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1° de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1° de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción N° 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción N° 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1° de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1° de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de *Prosecretario Administrativo*. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de *Secretario de Primera Instancia contratado*, el que se prorrogó desde el 1° de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción, rescindiéndosele su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014 y 2015, acompañando actuaciones que dan cuenta de tal desempeño, durante esos años.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. CONEAU 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

INCISO C): Asistió al curso “Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional”, organizado por DGN.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SCHUT, Susana Viviana**

USO OFICIAL

**Registro N° 28**

D.N.I. N°: 23.941.236.

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de septiembre de 2002,  
Universidad Católica de Salta

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 28 de febrero de 2005 fue designada *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de mayo de 2005 se le asignaron funciones para desempeñarse en el Departamento de Relaciones Internacionales y la Unidad Funcional de Comunicaciones Interinstitucionales. El 6 de noviembre de 2008 fue designada *Jefe de Departamento efectiva* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 1° de febrero de 2010 y por el término de un (1) año fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, adscripción prorrogada del 1° de febrero de 2011 y por el término de un (1) año. El 24 de febrero de 2011 se dispuso su transferencia a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Bahía Blanca. Con fecha 18 de febrero de 2014 fue dispuesto su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia. A partir del 27 de agosto de 2014 es *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de mayo de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término y así también se dispuso que pase a prestar colaboración con el Dr. Adolfo M.G.J. Muschietti en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia –sin perjuicio de que continuara prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca durante los años 2010, 2011, 2012 y hasta el 9 de diciembre de 2013. Con fecha 9 de diciembre de 2013 se la desafectó del listado de Defensores Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca.

Asimismo el 19 de septiembre de 2014 es autorizada para actuar en carácter de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Federal de Ushuaia, por lo que restaba del año 2014 y durante el año 2015, y desde el 23 de septiembre de 2014 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

Desde el 16 hasta el 31 de enero de 2012 y desde el 15 hasta el 21 de julio de 2013 fue designada para actuar –en su carácter de *Defensora Ad-Hoc*- a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y desde el 14 hasta el 27 de octubre de 2014 es designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia. Acredita su desempeño en el carácter invocado con presentaciones de los años 2010, 2013, 2014 y 2015.

Así también con fecha 25 de agosto de 2010 fue designada para asumir la defensa del imputado Alfredo Ignacio Astiz en la causa N° 122/034 caratulada “Astiz Alfredo Ignacio s/extradición” en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca.

*Subinciso a) 2*: No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, durante los años 2004 y 2005: “Problemas de legitimación en el Derecho penal contemporáneo” (6 seis); “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (5 cinco); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (7 siete); “La casación penal” (7 siete); “La ejecución de la pena” (7 siete); “Antijuridicidad y causas de justificación” (7 siete); “Imputabilidad y culpabilidad” (7 siete); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (9 nueve); “La pericia médico forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho penal en la economía”; (9 nueve); “Cuestiones de psiquiatría forense” (8 ocho); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Evaluación final anual – 1er. año” (7 siete). Adjunta Plan de Estudios.

Así también, es alumna regular del Curso “*Régimen penal de los estupefacientes*” organizado por Diario Judicial, desde el 12 de agosto hasta el 27 de noviembre de 2014, corresponde a 40 horas cátedra, bajo la modalidad de educación a distancia. Adjunta programa del curso.

Acredita mas no declara su asistencia a los “*Ciclos de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Segundo y Sexto Nivel*”, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, los días 3 y 4 de mayo 2013 y los días 14 y 15 de mayo de

2014, respectivamente.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SILVA, Hernán Diego**

**Registro N° 6**

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1° de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2014.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete);

“Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

*Aprobó* los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

*Asistió* a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.

-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.

-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.

-“Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.

-“Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.

-“Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.

-Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.

-Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.

-Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.

-Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.

-“Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.

-Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.

-“Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

-Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

-Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.

-Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.

-Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.

-Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.

-Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación a cerda del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

USO OFICIAL

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

INCISO F): No declara.

**SOSA, Fernando Javier**

**Registro N° 22**

D.N.I. N°: 20.458.264

Fecha de Nacimiento: 6 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 23 de marzo de 2006, por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara antecedente que será analizado en el subinciso siguiente.

*Subinciso a2):* Declara que ejerce la profesión desde el mes de noviembre de 2006. Acompaña constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes. No acredita el efectivo ejercicio con actuaciones.

Declara que se desempeñó como encargado (director) del anfiteatro Cocomarola. Acompaña acta de constatación.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribano en la Universidad Siglo XXI.

INCISO C): Acompaña certificado de materias aprobadas correspondientes al Profesorado Universitario que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, mas no lo declara.

Ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado “Lectura y Escritura en el Nivel Superior” 65 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación ni que hubieran sido organizados por la DGN. No los declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha colaborado con la recopilación y reseñas jurisprudenciales en el tomo 2007-2 de la Revista Derecho de Daños que versa sobre el tema “La Omisión en el Derecho de Daños”. Declara que es coautor, mas no lo acredita. Tampoco acompaña copia de la publicación.

INCISO F): Declara y acredita que participó como Miembro del Comité Ejecutivo en las Jornadas Nacionales de Derecho Privado. UNNE.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que fue Coordinador del Acto de Colación de Grados el 27 de marzo de 1998 en la Universidad Nacional del Nordeste.

**STORNELLI, Jorge Eduardo**

**Registro N° 34**

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue desinado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

USO OFICIAL

*Subinciso a) 2*: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C –Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ - Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

INCISO F): No declara

**TANGORRA EGLER, Fabián**

**Registro N° 21**

D.N.I. N° 18.072.419

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 28 de noviembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de marzo de 1991, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Cuerpo Móvil en el Poder Judicial de la provincia del Neuquén desde el 11 de septiembre de 2007 y hasta la fecha de inscripción, habiendo accedido al cargo mediante concurso de antecedentes y examen. No lo acredita. No acompaña certificaciones.

*Subinciso a) 2:* Declara que se desempeñó en el Tribunal de Cuentas de la Nación entre el 10 de marzo de 1985 y el 30 de julio de 1993, mas no lo acredita. No acompaña certificaciones.

Declara que ejerció la profesión entre el 11 de agosto de 1993 y el 10 de septiembre de 2007. No acompaña constancia de matriculación del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión. No acredita.

INCISO B): Declara que obtuvo el título de Abogado Especialista para la Magistratura de la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res. CONEAU 1284/04). No acompaña certificaciones. No acredita.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad de Deusto y que le falta la defensa de la tesis, mas no lo acredita.

USO OFICIAL

Declara que se encuentra cursando la carrera de Especialista en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de San Martín, mas no lo acredita.

Declara que ha aprobado el Programa de Capacitación en Litigación Oral, 60 horas. Auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. No lo acredita.

Declara que ha presentado ponencia en el XXV y XXVI Congreso de Derecho Procesal, años 2009 y 2011, respectivamente. No acredita.

Declara que asistió a un evento jurídico mas no lo acredita.

INCISO D): Declara su actividad docente en la Universidad del Salvador mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Investigador en la Cátedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica de la Universidad de Deusto, mas no lo acredita.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, mas no lo acredita.

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (primera edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS. 2003

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (segunda edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2005.

-“El derecho de propiedad frente a la servidumbre, el usufructo, el uso y la habitación”, en el libro “El derecho de propiedad: análisis transversal” de Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2008.

INCISO F): Declara, mas no acredita:

-Beca otorgada por la Catedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica - Universidad de Deusto, que incluía la totalidad de los aranceles del doctorado. otorgada por oposición de antecedentes

-Beca otorgada por Unidos por la justicia – Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Neuquén, incluía aranceles del curso sobre litigación oral penal.

-Ingreso como Miembro Permanente en la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, desde 1998 a la fecha.

-Ingreso como Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, desde 2007 a la fecha.

**WIERNES, Fernando Rubén**

**Registro N° 15**

D.N.I. N° 26.976.567



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 29 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 02 de junio de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de octubre de 2009,  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1*): Cargo desempeñado: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Auxiliar Escribiente interino en la Defensoría Oficial ante el Juzgado y la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia el 15 de junio de 2006. El 22 de marzo de 2007 fue designado Auxiliar cargo que desempeñó hasta el 13 de noviembre de 2009 en que fue promovido al cargo de Oficial Mayor en la misma dependencia. El 11 de mayo de 2012 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la misma dependencia. El contrato fue sucesivamente prorrogado hasta que el 3 de octubre de 2014 fue promovido al cargo de Secretario de 1ª Instancia en esa dependencia. Se desempeñó en ese cargo hasta el 04 de marzo de 2015, fecha en la que fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Se encuentra en la lista de Defensores ad hoc desde el 28 de octubre de 2013, mas no acompaña actuaciones que acrediten su desempeño como tal durante el periodo invocado.

*Subinciso a2*): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara mas no acredita que cursa el Curso de Especialización para la Defensa en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral.

INCISO D): Declara y acredita que desde el 9 de mayo de 2011 se desempeña como Ayudante de 1ª simple de la materia Derecho Penal II en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Declara y acredita que se desempeña como profesor titular en el colegio secundario “Abraham Lincoln”.

INCISO E): No declara

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)